

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV



Circular N°41 /2024

CALENDARIO PRUEBAS PVACE 2025

	LUGAR	FECHA	CIERRE	CÓDIGO
I	VILLAITANA GOLF BAIC	11/01/2025	07/01/25 14:00H	J110125
II	VILLAITANA GOLF BAIC	12/01/2025	07/01/25 14:00H	J120125
III	MEDITERRANEO GOLF BAIC	15/02/2025	10/02/25 14:00H	J150225
IV	MEDITERRANEO GOLF BAIC	16/02/2025	10/02/25 14:00H	J160225
V	ESCORPIÓN BAI	23/04/2025	16/04/25 14:00H	J230425
VI	ESCORPIÓN BAI	24/04/2025	16/04/25 14:00H	J240425
VII	COSTA DE AZAHAR BAI	31/05/2025	26/05/25 14:00H	J310525
VIII	COSTA DE AZAHAR BAI	01/06/2025	26/05/25 14:00H	J010625

X

Andrés Caballer Hernani
Director Deportivo

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5.Parc Tecnològic Centre de L'Esport, Dpcho. 2 y 3
46980 Paterna (Valencia)
Teléfono: 96 136 77 99
E-mail: federacion@golfcv.com

INSCRIPCIONES

Se deberán formalizar por Internet en la página web del torneo www.golfcv.com.

El día de cierre de inscripción de cada prueba está indicado en el calendario. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG el día de cierre de inscripción. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 12:00 horas del siguiente día al cierre de inscripción indicado.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Deberá de abonarse el pago antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida.

Cadetes, Infantiles, Alevines HCP <=36 20,00 € jugador/a.
Alevines y Benjamines HCP >36 10,00 € jugador/a.
Benjamín..... 10,00 € jugador/a.

El pago se podrá realizarse:

© On-line con tarjeta de crédito en la página web www.golfcv.com.

© Ingreso en efectivo en una oficina del Banco de Santander a la cuenta **ES87 0049-0621-17-2110574797**, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a.

Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

REGLAMENTO

1.-GENERAL

1.1-Forma de juego: En niveles Cadete, Infantil Alevín se jugarán 18 hoyos Stroke Play individual scratch.

En nivel Benjamín se jugarán 9 hoyos Stroke Play individual scratch.

Todos los jugadores de hándicap superior a 36 disputaran 9 hoyos bajo la modalidad Stroke Play individual hándicap independientemente de su edad.

1.2.-Participantes: Podrán participar en esta prueba, todos los jugadores federados por la FGCV en posesión de la correspondiente licencia (LV) en vigor y que pertenezcan a los niveles: Cadetes (**sólo pruebas BAIC**), Infantil, Alevín o Benjamín.

1.3.-Número de Participantes: El número máximo de participantes será de 120 con cupos del 50% de ese número por sexo y nivel* (30 nivel Cadete, 30 nivel infantil, 30 nivel alevín y 30 para los benjamines en caso de pruebas **BAIC**) y (40 nivel infantil, 40 nivel alevín y 40 para los benjamines en caso de pruebas **BAI**).

*Si alguno de los sexos no cubre las plazas, las sobrantes serán repartidas por hcp exacto más bajo en favor del otro sexo (sea la categoría que sea)

1.4.-Exceso: En el caso de que el número de jugadores inscritos sea superior al máximo permitido, se realizará un corte por hándicap exacto. Los jugadores empatados en el puesto del corte participarán según orden de inscripción.

En caso de no completarse alguno de los cupos, esas plazas pasarán a cubrir las los jugadores que se encuentren más cercanos al corte según la lista de espera por nivel. Siempre teniendo en cuenta los cupos igualitarios indicados anteriormente.

Nota: La FGCV podrá variar el número de jugadores según la capacidad del campo para dar la mayor cabida posible de jugadores.

1.5-Limitación de Hándicap: Los jugadores con hándicap exacto superior a los indicados a continuación no podrán participar en la competición:

⊗ 35,9 para Cadetes e Infantiles.

⊗ 47,9 para Alevines.

⊗ 53,9 para Benjamines

1.6-Horarios de Salida: El horario será elaborado por el Comité y podrá combinar niveles y sexos con fin de mejorar el ritmo de juego.

1.7-Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la FGCV por escrito, en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y sin causa justificada.

1.8-Buggies: No se autoriza el uso de buggies a los participantes de esta competición.

1.9-Caddies: No se permiten.

1.10-Dispositivos de medición: No se permite su uso.

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

1.11-Marcas de salida y Niveles establecidos:

	MASCULINO	FEMENINO
CADETES	Blancas	Azules
INFANTILES	Amarillas	Rojas
ALEVINES	Azules	Rojas
BENJAMINES	Rojas	Rojas
HCP >36	Rojas	Rojas

Nota: el Comité podrá variar las marcas estipuladas dependiendo del recorrido.

1.12-Reglas de juego: Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la FGCV, más las reglas locales establecidas por el comité de la prueba.

1.13-Desempates: En caso de empate entre dos o más jugadores, éste se resolverá según lo establecido en el Libro Verde de la RFEG para pruebas hándicap y scratch*

**Se tendrá como referencia el hándicap exacto a fecha de cierre de inscripción.*

1.14-Marcadores: La FGCV podrá designar marcadores para los jugadores de nivel benjamín.

2.-TROFEOS

© Medalla 1º clasificado/a Scratch de cada Nivel establecido y Sexo, a excepción del nivel Benjamín cuyo premio será indistinto.

(Cada jugador solo optará al premio por su nivel y sexo, es decir no podrán ganar el de los niveles superiores) Además, recibirá una medalla el primer clasificado indistinto hándicap de los jugadores de hándicap superior a 36 y no optarán a ningún otro premio independientemente de su nivel y sexo.

La entrega de premios se realizará en la Gala del Golf Juvenil a la finalización del XLVII CAMPEONATO JUVENIL CV 2025.

3.-COMITÉ DE LA PRUEBA

La FGCV designará el Comité de la prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario.

Nota - El Comité de la Prueba está totalmente facultado para la interpretación y, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.

Las reclamaciones sobre decisiones para ser elevadas a la FGCV deberán ser por escrito y tramitadas a través de la secretaría del club antes de transcurridas 24 horas desde la finalización de la prueba.